



NOMBRASE PROFESORA ENCARGADA SUBROGANTE

RESOLUCION EXENTA N° 05

DALCAHUE, 01 de Marzo del 2011.

VISTOS:

Por presentación de Licencias médicas, permisos administrativos u otros motivos, correspondientes a la Profesora Encargada de la escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli, Sra. Mirna Cárdenas Tenorio; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo establecido en el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire"; el Acta Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol N° 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar la buena marcha del funcionamiento del año escolar 2011 de la Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli.

RESUELVO:

1° DESIGNESE, en carácter de Profesora Encargada de Escuela Subrogante en ausencia de la Titular, a las Profesoras que se indican, en el siguiente orden:

1° Sra. María Berta Gloria Cárdenas García, Rut. N°

2° Srta. María Cristina Rojas Raimilla, Rut. N°

2° DETERMINESE, que esta designación tendrá vigencia hasta el 29 de Febrero del 2012, pudiendo la entidad administradora modificarla en el momento que se determine por necesidades propias del servicio.

Anótese, comuníquese y archívese.


JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL
ASHA/JUG/agv.


ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

Distribución:

- Sra. María Berta Cárdenas García.
- Srta. María Cristina Rojas Raimilla.
- Archivo Escuela Rural Mallinlemu.
- U.T.P. Comunal.
- Carpeta personal.
- Archivo.